

Certificado de Regulaciones Urbanas

Categoría: Planificación física

Creado: Viernes, 08 Noviembre 2019 11:38 - Última actualización: Domingo, 17 Noviembre 2019 00:06

Escrito por Equipo de Producción Nacional

Visto: 1704

Certificado de Regulaciones Urbanas: Disposición Jurídica Resolución No. 54/14 del Instituto de Planificación Física.

La persona interesada presenta su solicitud ante el funcionario de Planificación Física (OGTV).

Término: 10 días hábiles posteriores a su solicitud.